



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N°1111-2017-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 07 de agosto del 2017

VISTO:

El Oficio N°246-2017-ESCF/FCJE enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, solicitando el trámite para optar el Título Profesional de Contador Público de la Bachiller María Nelly Ponce Torres con código de matrícula N°2011102027 y los acuerdos correspondientes a la Sesión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 04 de agosto del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Art. 11°, incisos b) y c); estipula que para obtener el Título Profesional se requiere elaborar, sustentar y aprobar en Acto Público una Tesis, o aprobar el Examen Profesional, o presentar y sustentar un Trabajo Informe; asimismo, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, establece los requisitos para la obtención del Título Profesional de la Escuela Académico Profesional de Ciencias Contables y Financieras;

Que, a través de la Resolución Consejo Universitario N°12543-2015-UN/JBG, se ratifica la Resolución Rectoral N°041-2015-UN/JBG, que deja sin efecto la Resolución Consejo Universitario N° 12484-2015-UN/JBG. Y dispone en forma excepcional, que los expedientes tramitados para la obtención de Título Profesional de los Bachilleres egresados en el Año Académico 2013 o antes, se realicen con lo determinado en las disposiciones legales existentes hasta antes de la dación de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, a través del expediente presentado por la Bachiller María Nelly Ponce Torres con código de matrícula N°2011102027 para la obtención del Título Profesional de Contador Público mediante Examen Profesional, se ha cumplido con los requisitos establecidos; por lo que el Jurado Calificador denominado con Resolución de Facultad N° 4807-2016-FCJE/UNJBG, procedió a su evaluación de la sustentación oral en el aspecto teórico correspondiente al Área: Contabilidad Comercial, otorgándole el calificativo de 12 (doce), que sumado con la nota del examen escrito en el Examen Revaluaciones del Activo Fijo, Capitalizaciones y Comercial, otorgándole el calificativo de 12.60 obtiene la nota final de 12 (doce), siendo aprobado por Mayoría por el Jurado Calificador el día 17 de noviembre del 2016, según Acta de Sustentación Individual y de Resumen de Examen Profesional, folio N°28. Asimismo, ha cumplido con presentar el Trabajo Monográfico del Examen Profesional Titulado: "ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF EN UNA EMPRESA: TEORÍA Y PRÁCTICA". Del Área: Contabilidad Comercial y;

De conformidad con el Art. 67° numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral N°006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 04 de agosto del 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO a la Bachiller María Nelly Ponce Torres, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras.

Artículo 2°.- Elevar la presente Resolución y expediente al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

Regístrese y archívese.



Dist.: VIAC, ESCF, RAC, INT.

